

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2996

COMISIONES DE ECONOMIA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 15 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Primer** Encuentro Binacional de Aduanas de la Argentina y Paraguay, realizado en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, el 5 de mayo de 2005. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Atanasof.** (2.451-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro Binacional de Aduanas de Argentina y Paraguay, a realizarse el 5 de mayo de 2005 en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al I Encuentro Binacional de Aduanas de la Argentina y Paraguay, realizado en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, el 5 de mayo próximo pasado, organizado por las autoridades aduaneras de ambos países.

Sala de las comisiones, 25 de agosto de 2005.

Roberto R. Iglesias. – Jorge M. A. Argüello. – Federico T. M. Storani. – Patricia S. Fadel. – Alberto A. Coto. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ruperto E. Godoy. – Ana M. C. Monayar. –

Federico Pinedo. – María del Carmen Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Roberto G. Basualdo. – Rosana A. Bertone. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. Cigogna. – José O. Figueroa. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. L. Godoy. – Rafael A. González. – Cinthya G. Hernández. – Juan M. Irrazábal. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Luis A. R. Molinari Romero. – Alberto A. Natale. – Mario R. Negri. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Enrique Tanoni. – Hugo D. Toledo. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, han estimado conveniente transformarlo en proyecto de resolución; asimismo creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto R. Iglesias.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La integración regional es un camino, un ideal que desde el General San Martín lucha por hacerse realidad.

Hoy ese camino está en marcha, desde diversos puntos de confluencia, por ello, es que toda actividad asociada, debe llamar nuestra atención para seguir el camino marchado por los padres de la patria.

En este camino se realizará en el Hotel Sheraton de Puerto Iguazú, el primer encuentro binacional de aduanas argentina y paraguaya.

En la oportunidad y con la presencia de altos funcionarios nacionales, regionales y de empresas del sector privado se abordará la problemática relativa al régimen de protección de marcas y designaciones, ilícitos marcarios, regímenes legales vigentes en ambos países y el rol que desempeñan los distintos actores.

El cual es un tema que demanda el sector privado y es muy vigente hoy en día, por lo cual una actividad de estas características es un avance en este tema.

Entre las personalidades que participarán del encuentro, se encuentra el director general de Aduana de la Argentina, Ricardo Echegaray, quien se referirá al rol de la aduana en la protección de marcas, las reformas introducidas en el Código Aduanero por la ley 25.968 sobre esta materia y la problemática regional.

También estará presente la directora general de aduanas de Paraguay, María M. Díaz de Vivar de

Cocianni, quien expondrá sobre el régimen legal de marcas, vigente en el Paraguay y las medidas de control que se implementaron durante su gestión.

El objetivo es lograr una mayor concientización de la importancia de una efectiva tutela marcaria que garantice la protección de los intereses de la comunidad, como el normal ejercicio de los derechos de los sectores creados de marcas en función de considerar los mercados a la luz de la realidad de integración regional fijada por el Mercosur.

Ante este evento, que merece nuestra atención, pido que sea aprobado el presente.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de este cuerpo legislativo, al I Encuentro Binacional de Aduanas de la Argentina y Paraguay, a realizarse en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, el 5 de mayo, organizado por las autoridades aduaneras de ambos países.

Alfredo N. Atanasof.